I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002157

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2024

Cerrillos, 22 JUL 2024

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/176/2024; el Ordinario N°510/RRHH-242/2024 del Departamento de Recursos Humanos DAEM; los Decretos Alcaldicios N°201/2019/2024 y N°201/1558/2024; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Alcaldicio N°201/1558/2024, como por Decreto Alcaldicio N°201/2019/2024, se autorizó la contrata docente de doña Yolanda Martiza Espinosa Failla, a contar del 01 de marzo de 2024 hasta el 28 de febrero de 2025, con una carga horaria de 3 hrs. Extensión Programa de Integración Escolar en la Escuela Santa Adela.

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto el Decreto Alcaldicio N°201/2019/2024, por haberse duplicado la instrucción.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Recursos Humanos DAEM
SIAPER
Página web.